8

dichos arrendadores para ayuda a la per
sona que fuere a madrid sobre la guar
da de esta villa atento reduzen la en uti
lidad y provecho de los dichos de esta dicha villa
la villa dixo que por quanto procedie
ron de la renta de las tavas antes
que se gaste la ultima cedula de su mag
sobre que mandaron la tavas a ci
la cantidad la qual se cobraron andres
de acosta y andres muñoz por fieles que
fueron para este efecto y conbiene que aten
to que los dichos pagaron lo que procedio y se
gaste en su provecho y lo es el que aya guar
da en esta villa atento ai persona que
baya a madrid para este efecto acordaron
se le tome quenta a los dichos fieles y la can
tidad que procedio se les pida para este efecto
de las guardas ——— siendo testigos pe
dro collado tomas lan diz Yginez de pare de selmo
ço y con esto se acavo este cavildo y lo firmaron
los que supieron y por el que no rentesigo

Que se tome de lo que procedio del a tavas lo que fuere para madrid

[illegible] [illegible] Andres de Ibanco
Andres de la Mora Juan Flores de Caceres
Pare de Ginez Menendez
Yndias
Granadas Bernardo de Costa Clemente Mendez
Rollados